101

Decreto N. 26.393

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE CONFIERE EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A VARIOS CAPITANES DE RESERVA DEL EJERCITO NACIONAL, POR MERITOS ESPECIALES DE SERVICIO.-

---

Form. 29

N° 8728

S.3. N°..... Asunción, 14 de Mayo de 1.948.-

Vista la nota N°.1217 de fecha 12 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°.1572/48), en la que solicita se confiera el ascenso al grado inmediato superior a varios Capitanes de Reserva del Ejército Nacional, por méritos especiales de servicio y haber cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto-Ley N°.24.380 del 14 de Enero del corriente año; de conformidad con las disposiciones del Art.6° del Decreto-Ley N°. 17.838 del 2 de Abril de 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.-Confiérese el grado de Mayor de Reserva del Ejército Nacional, al Capitán P.A.M. de Reserva don Enrique Planás y al Capitán de Artillería de Reserva don Silvio Vaccaro, por méritos especiales de servicio y por haber cumplido los requisitos exigidos por el Decreto-Ley N°.24.380, con la antigüedad del 1° de Marzo del corriente año.-

Art.2°.-Confiérese el grado de Mayor de Intendencia de Reserva del Ejército Nacional, al Capitán de Administración de Reserva don Lorenzo Morínigo, por méritos especiales de servicio y por haber cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto-Ley N°.24.380, con la antigüedad del 1° de Marzo del corriente año.-

Art.3°.-La antigüedad entre los promovidos queda establecida por el orden de prelación fijado en los Artículos precedentes.-

Art.4°.-Expídaseles los despachos correspondientes, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

JRA.